

DOCUMENTO Acta: Certificación de acta Jefe-a de Limpieza.a firma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQ407-M5EMQ-1IBSQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALFONSO GALAN ACOSTA, Subdirector de Enfermería, de IASS. Firmado 13/12/2022 09:01 2.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 13/12/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 09:14



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ CABRERA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DEL PUESTO DE JEFE/A DE LIMPIEZA, GRUPO C1, EN EL HOSPITAL FEBLES CAMPOS, CENTRO ADSCRITO A LA UNIDAD ORGANICA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA”.

CERTIFICA:

Habiéndose reunido la Comisión de Valoración en fecha 01 de diciembre de 2022 /.../ se procede, /.../ a:

“/.../”

SEGUNDO.- /.../

/.../ la reclamación de Doña Sofía Díaz Arencibia siendo esta y según tenor literal la siguiente: “*Que cumpliendo los requisitos de la convocatoria de Jefe/a de Limpieza siendo personal interino y teniendo una antigüedad de 6 años” es por lo que solicita “sea admitida en dicha lista”.* Se observa su presentación fuera de plazo pero se considera necesario atender su reclamación por el motivo expuesto por la reclamante, ya que al revisar el requisito de admisión que fundamenta su exclusión provisional se detecta que por una interpretación errónea de dicho requisito no se valoró su antigüedad adecuadamente y se detecta por tanto que efectivamente la reclamante supera la antigüedad exigida como requisito para la admisión en esta convocatoria. En consecuencia y ante la posibilidad de que el resto de aspirantes excluidos/as por el mismo motivo pudieran verse afectados/as se procede a revisar de nuevo a dichos/as aspirantes y se detecta que Doña Ithaisa Jiménez Sosa cumple también con el requisito. Se acuerda la admisión de dichas aspirantes según lo anterior, siendo ambas admitidas definitivamente a este proceso.

Con respecto a la aspirante doña Antonia María Gómez Pérez al ser su motivo de exclusión el no cumplir con el requisito de “*ser personal fijo o ser personal laboral interino del ámbito del Convenio Colectivo Único del IASS /.../”* su motivo es de imposible subsanación.

TERCERO.- Por todo lo anterior el Tribunal decide por unanimidad la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a este proceso conforme a lo siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
***9254**	Ben-Laarbi Padrón, Luisa	SI
***6236**	Déniz Gordillo, María Candelaria	SI
***9610**	Díaz Arencibia, Ana Sofía	SI
***7940**	Gómez Pérez, Antonia María	NO (1)

DOCUMENTO Acta: Certificación de acta Jefe-a de Limpieza.a firma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GQ407-M5EMQ-1IBSQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALFONSO GALAN ACOSTA, Subdirector de Enfermería, de IASS. Firmado 13/12/2022 09:01 2.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 13/12/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
***2219**	Gutiérrez Pío, Jose Antonio	SI
***1832**	Jiménez Sosa, Ainoa María	SI
***9362**	Jiménez Sosa, Desireé	SI
***5645**	Jiménez Sosa, Ithaisa	SI
***5752**	Méndez Ledesma, Inmaculada Concepción	SI

(1) *No cumplir con el requisito de admisión contenido en la base segunda, apartado b) de las específicas de esta convocatoria, esto es "Ser personal laboral fijo o ser personal laboral interino del ámbito del Convenio Colectivo Único del IASS /.../ con una antigüedad mínima de dos años en el IASS.*

/.../

QUINTO: Se acuerda la publicación del día de la prueba teórico-práctica consistente en la realización de una entrevista que se llevará a cabo el **22 de diciembre del corriente (jueves)** a las **09:30 horas en el Hospital Febles Campos**, en llamamiento único, por orden alfabético, comenzando por la letra U según lo establecido en Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, debiendo presentarse los/as aspirantes, con el documento identificativo correspondiente y mascarilla FFP2 o quirúrgica.

/.../

Contra este acto podrán los/as interesados/as interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente, esto es, la Gerencia del Organismo Autónomo "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria" en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. D. Alfonso Galán Acosta

Fdo. Dª María Dolores Méndez Cabrera